

**ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**  
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 18 de marzo de 2022	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 13:00	<b>1.3 Hora de término:</b> 14:30
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Relleno Sanitario Iquique		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Cierre
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Ruta A-616, sector El Boro	<b>Comuna (s):</b> Alto Hospicio	<b>Región (es):</b> Tarapacá
<b>1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable:</b> I. Municipalidad de Iquique		<b>Domicilio:</b> Serrano N°134, Iquique
<b>RUT o RUN:</b> 69.010.300-1	<b>Teléfono:</b> 572519538	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:alcaldia@municipioiquique.cl">alcaldia@municipioiquique.cl</a> ; <a href="mailto:dlopez@municipioiquique.cl">dlopez@municipioiquique.cl</a>
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Mauricio Soria Macchiavello		<b>Domicilio:</b> Serrano N°134, Iquique.
<b>RUN:----- --</b>	<b>Teléfono: -----</b>	<b>Correo electrónico:-----</b>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:</b>		<b>Domicilio:</b>
<b>RUN:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda)</b> SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> X _____		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
<b>2.1 Programada: _____</b>	<b>2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> X</b> <b>Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> X</b> (Detallar motivo brevemente) Se realiza inspección ambiental producto de contingencia ocurrida el día lunes 14 de marzo de 2022, incendio dentro del relleno sanitario que se ha extendido hasta la fecha de inspección.	
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de contingencias</li> <li>• Estado del proyecto</li> </ul>		

#### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RCA 85/1999 “Construcción de Nuevo Relleno Sanitario ciudad Iquique”
- Resolución Exenta SMA N°103 del 20 de enero de 2022.

#### 5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

<p><b>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)</b></p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:</p>
<p><b>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</b></p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p>

#### 6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

**6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI \_\_\_\_\_ NO  \_\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |   |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

**6.2 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda )

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

## 7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Considerando la situación sanitaria nacional por COVID-19, se acordó con los fiscalizados, hacer entrega del acta de inspección mediante correo electrónico.

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 9 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a [oficina.tarapaca@sma.gob.cl](mailto:oficina.tarapaca@sma.gob.cl). En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

A las 13:00 horas se inició inspección ambiental a Relleno Sanitario Iquique, en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, producto del incendio declarado el día lunes 14 de marzo al interior de la UF.

Se recorrió el lugar donde constatándose que el incendio se encontraba controlado, circunscrito entre pendientes de cerros aledaños, en una superficie de aproximadamente 20.000 m<sup>2</sup>, de acuerdo a lo señalado por los bomberos que se encontraban trabajando en el lugar. Se constató que el sitio se encontraba con residuos sin cobertura y con focos activos.

Se conversó con el capitán de bomberos de Alto Hospicio, a cargo en el momento de la inspección ambiental, don Óscar López, quien señaló que no contaba con la maquinaria suficiente para frenar el incendio, debido a que las maquinarias que utilizaban habían tenido complicaciones. A lo anterior añadió que el trabajo de bomberos se ha extendido aproximadamente por 14 horas diarias desde el día lunes 14 de marzo. Debido al déficit de maquinarias, don Óscar Leal informó que el presente día (18 de marzo) habría llegado un camión aljibe como apoyo, del cual no conocía su procedencia, pero indicó que habría sido llevado por funcionarios de la Municipalidad de Iquique.

Se constató que al momento de la inspección se encontraba personal de bomberos arrojando agua al sector que aún se encontraba activo (residuos descubiertos), a través de una manguera proveniente desde un camión aljibe. Se constató además que la maquinaria que se encontraba en el lugar trabajando en la cobertura de residuos consistía en dos retroexcavadores y dos camiones de volteo.

Posterior a la inspección ambiental al relleno sanitario, se visitó la junta de vecinos San Lorenzo de El Boro, donde se sostuvo reunión con junta de vecinos, funcionarias de la salud del sector, funcionarios de colegios aledaños, seremi de salud y seremi de medio ambiente. En dicha reunión, realizada por el seremi de salud de la región, se aclararon dudas de la comunidad y se explicó el proceder de los servicios en cuanto a la contingencia.

Siendo aproximadamente las 14:30 horas se dio por finalizada la inspección ambiental.

**9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción
1	Se reitera requerimiento de información realizado a través de Resolución Exenta SMA N°103 del 20 de enero de 2022 por contingencia anterior.
2	<p>Respecto del incendio declarado el día 14 de marzo de 2022 se solicita adjuntar comprobantes de aviso de incidente a bomberos y autoridades competentes</p> <p>a) Comprobante de aviso de incidente a la SMA, de acuerdo a la Res. Ex. N°885/2016 de la SMA.</p> <p>b) Copia del informe remitido a la SEREMI de Salud Regional, en el marco del Art. 42 del D.S. N°189 del MINSAL que "Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básica en los Rellenos Sanitarios". Informe que debe ser remitido a dicho Organismo sectorial, dentro de las 24 horas siguientes de ocurrida una contingencia, conteniendo las medidas indicadas en el respectivo Plan de Contingencias.</p>
3	<p>Informe o relato que contenga, los siguientes aspectos relevantes respecto del incendio declarado el día 14 de marzo:</p> <p>a) Descripción de los hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hora de inicio del incidente, hora de término del incidente</li> <li>• Lugar de inicio del incendio, detallando si corresponde a un frente de trabajo activo o área de disposición antigua de residuos.</li> <li>• Causas que originaron el incendio</li> <li>• Dimensión del área afectada, adjuntando archivo KMZ que indique el punto de origen del siniestro y magnitud del área afectada.</li> <li>• Daños de infraestructura: cobertura de residuos, chimeneas e instalaciones, entre otros.</li> <li>• Daños o riesgos sanitarios ambientales provocados.</li> </ul>
4	Aplicación de Plan de contingencia y/o Medidas inmediatas, para el control del incendio declarado el 14 de marzo de 2022, adjuntando cronograma con las medidas aplicadas y pendientes de aplicar, así como los tiempos estimados para controlar la situación de contingencia y restablecimiento de la normalidad, adjuntando los medios de verificación de dichas medidas (fotografías fechadas con descripción de cada imagen, documentos, u otros). Indicar si las medidas aplicadas se ajustaron a los contenidos del Plan de Emergencia o se requirió de otras.
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>	5 días hábiles, contados de la recepción del acta.
<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b>	Considerando el contexto sanitario nacional por la Pandemia COVID-19, los documentos solicitados, deberán ser presentados al correo electrónico <a href="mailto:oficina.tarapaca@sma.gob.cl">oficina.tarapaca@sma.gob.cl</a>

**10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Valeska Muñoz Torres	SMA	

**11. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Paula González Pizarro	Seremi de Medio Ambiente Región de Tarapacá	--
Jessica Alarcón Muñoz	Seremi de Medio Ambiente Región de Tarapacá	--

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p><b>Observaciones:</b> En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notifica al titular, a través de correo electrónico.</p>
--	--